

IV. Administración Local

Número 5938

MAZARRÓN

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 1997, el "Estudio de Detalle de la Unidad de Actuación U-02-21 A", promovido por Jardines Bahía de Mazarrón, S.A. representada por don Argel Arcos Agudo, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Rogelio Manresa Ayuso, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pudiendo ser examinado durante dicho periodo de tiempo, en la Oficina Técnica Municipal y formular por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Mazarrón, 12 de marzo de 1997.—El Alcalde, Domingo Valera López.

Número 5937

MAZARRÓN

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el 6 de marzo de 1997, la "Subdivisión de la Unidad de Actuación U-02-21", promovido por Jardines Bahía de Mazarrón, S.A. representada por don Argel Arcos Agudo, según proyecto técnico redactado por el Arquitecto don Rogelio Manresa Ayuso, se somete a información pública por espacio de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pudiendo ser examinado durante dicho periodo de tiempo, en la Oficina Técnica Municipal y formular por escrito, las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Mazarrón, 12 de marzo de 1997.—El Alcalde, Domingo Valera López.

Número 5942

CIEZA

ANUNCIO

Habiendo finalizado la ejecución de las obras de "Pavimentación viales entorno a la Plaza España", por la empresa Hormigones Martínez, S.A., y solicitada por el interesado, la cancelación de la correspondiente fianza, por importe de 40.000 pesetas se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato.

Cieza, 28 de febrero de 1997.—El Concejal de Hacienda.

Número 5939

CARTAGENA

EDICTO

En la sesión celebrada por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, el día 7 de febrero de 1997, se adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación presentado por la Unidad de Actuación número 2 de Las Lomas de El Albujón, promovido por el Letrado don Antonio Cavas Díaz, en representación de varios propietarios.

Dicho proyecto queda sometido a información pública por plazo de un mes en la Oficina de Información Urbanística de este Ayuntamiento (planta baja), sito en calle Sor Francisca Armendáriz, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

El presente edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 18 de febrero de 1997.—El Concejal Delegado, Vicente Balibrea Aguado.

Número 5940

ALHAMA DE MURCIA

EDICTO

Don Diego J. Martínez Cerón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alhama de Murcia.

Hace saber: Que la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 1997 acordó aprobar el pliego de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la contratación, mediante concurso, del servicio de "Docencia cursos de natación y servicios de socorristas verano 97 en la Piscina Municipal de Alhama de Murcia".

Objeto.-La contratación del servicio de "Docencia cursos de natación y servicios de socorristas verano 97 en la Piscina Municipal de Alhama de Murcia.

Tipo de licitación.-2.669.340 pesetas, mejorables a la baja.

Garantías.-Se fija una garantía provisional de 50.558 pesetas, y una definitiva de 400.000 pesetas, que se harán efectivas en cualquier forma admitida legalmente.

Solvencia técnica, financiera y económica.-Se acreditará por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 19 de la Ley 13/95, de 18 de mayo.

Modelo de proposición y documentación a aportar.-Las proposiciones habrán de presentarse conforme al modelo establecido en la cláusula 7 del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, y acompa-